

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 21 DEL AÑO 2025.

No. 25

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO CUARTA SECCIÓN

SUMARIO

MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA.....**PÁG. 2**

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS.- Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA.....**PÁG. 4**

UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO

ESTADOS FINANCIEROS.- CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO.....**PÁG. 6**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

CIRCULAR GENERAL MEDIOAMBIENTE/001/2025.- MEDIANTE LA CUAL, SE MODIFICA EL CALENDARIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR PARA EL AÑO 2025, PUBLICADO EL 02 DE ENERO DE 2025.....**PÁG. 8**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2023-2025

"2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA

PADRÓN DE CONTRATISTAS

EJERCICIO FISCAL 2025. (Inscripción)

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA	IMSS	RFC	REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR UNICO	DOMICILIO FISCAL	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	GIRO DE LA EMPRESA
MSBQ-PC-001-2025	ARJO INGENIERÍA Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.	D6864982105	AIA201027JTA	C. JESÚS RAMÍREZ MONTES DE OCA	AVENIDA RÍO QUIOTEPEC No. 1010, INT. B, COL VOLCANES, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. C.P. 68020	951 4463372	arjoringenieria2013@gmail.com	CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRA PÚBLICA Y PRIVADA
MSBQ-PC-002/2025	SADAER INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	19810941105	SIS211213D87	C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ RAMÍREZ	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA No. 1, COL CENTRO, VILLA DE ETLA, OAXACA, C.P. 68200	951 2266293	sadaer.infraestructura@outlook.com	CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRA PÚBLICA Y PRIVADA
MSBQ-PC-003-2025	GRUPO MOZ. INFRAESTRUCTURA Y ASESORÍA MUNICIPAL S.A. DE C.V.	D6864517109	GMI2005182P5	ING. JESÚS SÁNCHEZ ZAVALAETA	CAJALADA DE LA REPÚBLICA No. 209-A, COL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68000	951 1680124	mozint@estructuramv.net.mx nicolaci@gmail.com	CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRA PÚBLICA Y PRIVADA
MSBQ-PC-004-2025	GUNGANS PROYECTOS, S.A. DE C.V.	D6866232103	GPR230809KB5	LAE. ARTURO LÓPEZ ESPINOSA	ANDADOR, ACERINA No. 74, CONDOMINIO 25, COL LA ESMERALDA, HACIENDA BLANCA, SAN PABLO ETLA, OAX. C.P. 68259	951 2419100	gungansproyectos@gmail.com	CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRA PÚBLICA Y PRIVADA
MSBQ-PC-005-2025	ÑUU NDEYA, S.A. DE C.V.	D6868045107	ÑND230828A19	LIC. JOSÉ MANUEL LÓPEZ ESPINOSA	CALLE INSURGENTES No. 302, LOTE 1, COL LA ESPINERA, SANTIAGO ETLA, SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX. C.P. 68264	951 3933337	ñuu@cominstructores.net.mx nicolaci@gmail.com	CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRA PÚBLICA Y PRIVADA
MSBQ-PC-006-2025	ETDA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.	ESC2212212Q6	19810983107	C. EDER RAYMUNDO LÓPEZ PÉREZ	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, SANTO DOMINGO BARRIO BAJO, VILLA DE ETLA, OAX. C.P. 68200	951 5216095	etda@cominstructores.net.mx nicolaci@gmail.com	CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRA PÚBLICA Y PRIVADA

Presidencia Municipal
 Mpio. San Bartolomé
 Quijalana,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2023-2025

SOLO PARA CONSULTA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2023-2025

"2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACION MEXICANA:"

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. Clemente Sánchez Martínez
Presidente Municipal Constitucional

C. Aurora Sánchez Gómez
Síndica Municipal

C. Fausto Sánchez Hernández
Regidor de Hacienda

C. Victoria Sánchez Hernández
Regidora de Obras

C. Joel Morales Sánchez
Regidor de Educación

C. Vicente Sánchez Hernández
Regidor de Ecología

C. María Concepción Sánchez Hernández
Regidora de Salud

DOY FE

C. Juan Carlos Gómez Sánchez
Secretario Municipal

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA**

PERIODO 2023-2025

2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA:

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

EJERCICIO FISCAL 2025

Monto que recibían del FAIS \$ 7,377,475.00

OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	COSTO	UBICACIÓN			METAS		BENEFICIARIOS	INCIDENCIA
		ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	UNIDAD	CANTIDAD		
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (PIR) / GSW KUAAALDOS PINOSALDAMA DE LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	\$ 1,448,478.00	OAXACA	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	ML	2900.00	2389	DIRECTA
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO (PIR), EN EL PARQUE "ESPIÑA DE SOMBRA" DE LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	\$ 855,481.00	OAXACA	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	M ²	138.00	2389	DIRECTA
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN (PIR) EN LA CALLE ALUMBRAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	\$ 832,543.00	OAXACA	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	POSTES	6.00	30	DIRECTA
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA (PIR) EN LA CALLE PEREZ GAZGA DE LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	\$ 194,782.10	OAXACA	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	M ²	160.00	100	DIRECTA
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	\$ 879,816.00	OAXACA	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	M ²	320.00	2389	COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN BIENES PÚBLICOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	\$ 2,728,401.20	OAXACA	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	M ²	140.00	2389	COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN LA CALLE MONEDA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	\$ 229,173.00	OAXACA	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	M ²	20.00	2389	COMPLEMENTARIA
GASTOS INDIRECTOS	\$ 208,800.00	OAXACA	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	M ²	1.00	2389	COMPLEMENTARIA
TOTAL =	\$ 7,377,475.00							

OBRAS EJERCIDAS CON OTROS FONDOS DE FINANCIAMIENTO		
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN (PIR) EN LAS CALLES LIBERTAD Y EL TECOLOTE, EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	\$ 1,914,860.00	DIRECTA
TOTAL =	\$ 1,914,860.00	

TOTAL A EJECUTAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2025 = \$ 9,292,335.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 Mpio. San Bar Quialan

 Tlaco. Tlaco.

 2023-20



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA
PERIODO 2023-2025**

"2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

C. Clemente Sánchez Martínez
Presidente Municipal Constitucional

C. Fausto Sánchez Hernández
Regidor de Hacienda

C. Joel Morales Sánchez
Regidor de Educación

C. María Concepción Sánchez Hernández
Regidora de Salud

DOY FE

C. Juan Carlos Gómez Sánchez
Secretario Municipal

C. Aurora Sánchez Gómez
Síndica Municipal

C. Victoria Sánchez Hernández
Regidora de Obras

C. Vicente Sánchez Hernández
Regidor de Ecología



Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 542 - UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO
 Estado de Actividades
 Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	4,582,034	20,521,721
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,582,034	20,521,721
INGRESOS FINANCIEROS	36,843	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	36,843	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4,618,877	20,521,721
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,582,034	20,521,721
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4,574,534	20,440,358
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	7,500	81,363
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANALOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	3,490	1,140,955
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0	1,140,955
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
OTROS GASTOS	3,490	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	4,585,524	21,662,676
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	33,353	-1,140,955

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

VICE RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ISAAC PÉREZ ARROYO
 VICE-RECTORA
 DE ADMINISTRACIÓN

RECTORA

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
 RECTORA

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 542 - UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de marzo de 2025
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	26,858	700,476	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	224,928	781,751
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	231,424	81,276	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	258,282	781,752	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	224,928	781,751
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	126,689,146	126,689,146	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	9,059,618	9,059,618	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	2,911,107	2,911,107	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8,169,851	-8,169,851	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos No Circulantes	0	0	Total del Pasivo	224,928	781,751
Total de Activos No Circulantes	130,490,020	130,490,020	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	130,748,302	131,271,772	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	96,052,205	96,052,205
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	96,052,205	96,052,205
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	34,471,169	34,437,816
			Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro)	33,353	-1,140,955
			Resultados de Ejercicios Anteriores	34,437,816	35,578,770
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	130,523,374	130,490,021
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	130,748,302	131,271,772

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

VICE RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SAAC PÉREZ ARROYO

RECTORA

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

CIRCULAR GENERAL MEDIOAMBIENTE/001/2025, MEDIANTE LA CUAL, SE MODIFICA EL CALENDARIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR PARA EL AÑO 2025, PUBLICADO EL 02 DE ENERO DE 2025.

La **Doctora Karime Unda Harp**, Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, con fundamento en lo establecido en los artículos 4 párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracción III, 12 párrafos cuarenta y dos y cuarenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción I, 12 párrafo primero, 16, 27 fracción XVIII, y 46-D, fracción I y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 7 fracción III de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2, fracciones I, III y VI, 6, fracciones I, V, XXIII y XIV, 130 fracciones J y II, 131, fracciones I y VIII, 139, 140, 141 fracciones I inciso a), c), d) y g) de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; 1, 2, fracción I, 7 fracciones I, XI, XIX y XXI, 9 y 10 del Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca en materia de Verificación Vehicular, puntos de Acuerdos PRIMERO, TERCERO, fracción III, SEXTO, fracción I, DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SÉPTIMO, párrafos primero y segundo, DÉCIMO NOVENO, y CUADRAGÉSIMO NOVENO del Acuerdo por el que se expide el Programa Obligatorio de Verificación Vehicular para el Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado el cinco de agosto del dos mil veinticuatro y 7 y 8 fracciones I y XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, publicado en el Periódico Oficial del Estado el veinticinco de enero del dos mil veinticinco, y basándose en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que, a Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, conforme a su competencia y atribuciones, le corresponde aplicar los criterios generales para la protección a la atmósfera, a través de la reducción y control de las emisiones contaminantes generadas por fuentes móviles, con el fin de asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico, y establecer los requisitos y procedimientos para regular las emisiones de contaminantes de vehículos automotores, excepto los destinados al transporte público federal.

Que, de acuerdo a las disposiciones de la normatividad ambiental estatal, establece que las emisiones de contaminantes de los vehículos automotores que circulan en el territorio del Estado no deberán rebasar los límites permisibles establecidos en las normas oficiales mexicanas, y por ende, la obligación para los propietarios o poseedores de vehículos automotores, de verificar éstos con la periodicidad y en los centros de verificación vehicular autorizados, con el objetivo de controlar la generación de emisiones contaminantes en el Estado.

Que, con fecha cuatro de julio del dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Acuerdo General número SEMA/DES/005/2020, mediante el cual se hace del conocimiento a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, con base a sus atribuciones, realice el cobro dentro del periodo comprendido del 06 de julio al 31 de agosto del 2020, por concepto de los derechos por verificación de emisiones a la atmósfera del primer semestre del ejercicio 2020.

Que el Acuerdo por el que se expide el Programa Obligatorio de Verificación Vehicular para el Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado el cinco de agosto del dos mil veinticuatro, determina que, a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, le corresponde mediante circular establecer, ampliar y reducir el calendario y periodos de verificación.

Que, el día dos de enero del dos mil veinticinco, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Circular MEDIOAMBIENTE/POVV/001/2024, mediante la cual se establece el calendario de verificación vehicular para el año 2025, del Programa Obligatorio de Verificación Vehicular para el estado de Oaxaca, publicado el 05 de agosto de 2024.

Que, el día seis de mayo del año en curso, se recibe el oficio número RF/Sl/DIR/301/2025, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, mediante el cual refiere que, para no afectar la operatividad en la recaudación de derechos, toda vez que el sistema está programado conforme a la legislación vigente, solicitan se realice la aclaración a la Circular MEDIOAMBIENTE/POVV/001/2024, publicada en el Periódico Oficial del Estado el dos de enero del dos mil veinticinco, con el fin de vincular los periodos en que los contribuyentes deban acudir a solicitar los servicios de verificación de emisiones con los periodos de pago de los semestres primero y segundo del ejercicio fiscal 2025.

De acuerdo a los argumentos antes vertidos, esta Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, emite la:

CIRCULAR MEDIOAMBIENTE/POVV/001/2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR PARA EL AÑO 2025, PUBLICADO EL 02 DE ENERO DE 2025, para quedar como sigue:

PRIMERO: La presente **CIRCULAR MEDIOAMBIENTE/POVV/001/2025**, es de observancia obligatoria para los propietarios, concesionarios, poseedores y conductores de vehículos que circulan en el territorio del Estado.

SEGUNDO: Conforme a lo dispuesto en el Programa de Verificación Vehicular para el Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado el cinco de agosto de dos mil veinticuatro, se reiteran los **PERIODOS** para la verificación vehicular correspondiente al año 2025, el cual se realiza de manera semestral conforme a lo siguientes:

PERIODOS DE VERIFICACIÓN 2025	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Del 01 de febrero al 31 de julio	Del 01 de agosto al 31 de diciembre.

TERCERO: Notifíquese la presente Circular a la Secretaría de Finanzas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realice la recaudación de derecho por concepto de verificación vehicular conforme a los periodos comprendidos en el punto que antecede, correspondiente al **PRIMER SEMESTRE** y **SEGUNDO SEMESTRE** del ejercicio 2025.

CUARTO: Los propietarios, concesionarios, poseedores y conductores de vehículos que circulan en el territorio del Estado, deberán realizar el pago de derechos de acuerdo a los periodos establecidos en el punto **SEGUNDO**, de acuerdo al procedimiento siguiente:

- a) Para el primer semestre, el pago deberá efectuarse de manera simultánea con las contribuciones en materia de control vehicular.
- b) Para el segundo semestre, deberán acceder a la página oficial de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, ingresar al módulo "Servicios en Línea", seleccionar el apartado "Generar formato de pago" y obtener el formato correspondiente. El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica (SPEI) o en los establecimientos autorizados por la Secretaría de Finanzas.

QUINTO: El **CALENDARIO** para la verificación vehicular correspondiente al **Segundo Semestre** será de acuerdo al periodo establecido en el punto **PRIMERO** de la presente, y conforme al último dígito numérico de la placa de circulación, como a continuación se especifica:

CALENDARIO DE VERIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE			
Segundo semestre:	01 de agosto al 30 de septiembre.	01 de octubre al 30 de noviembre.	01 al 31 de diciembre.
01 de agosto al 31 de diciembre del 2025			
Terminación de los dígitos numéricos de la placa de circulación	Números Nones 1, 3, 5, 7 y 9	Números Pares 2, 4, 6, 8 y 0	Rezagados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 0

SEXTO: Los propietarios, concesionarios, poseedores y conductores de vehículos que circulan en el territorio del Estado, una vez realizado el pago de derechos y conforme a lo establecido en los puntos **PRIMERO**, **SEGUNDO** y **CUARTO** de esta Circular, deberán presentarse a las instalaciones de los Centros de Verificación Autorizados para realizar el servicio de verificación vehicular de sus unidades.

El servicio de verificación será de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 18:00 horas** y los sábados de **9:00 a 15:00 horas**.

SÉPTIMO: Se **exhorta** a los propietarios, concesionarios, poseedores y conductores de vehículos que circulan en el territorio del Estado, para que, realicen el servicio obligatorio de verificación vehicular en los Centros de Verificación dentro del periodo que comprende el **Segundo Semestre** el cual concluye el 31 de diciembre de 2025, conforme a la terminación de los dígitos numéricos de la placa de circulación del **CALENDARIO** referido en el punto **QUINTO** de la presente.

En el supuesto que los propietarios, concesionarios, poseedores y conductores de vehículos que circulan en el territorio del Estado, acudan fuera del plazo establecido, los Centros de Verificación Vehicular, deberán proporcionar el servicio, sin embargo, darán prioridad al usuario que acuda conforme a la terminación de los dígitos numéricos de la placa de circulación del **CALENDARIO** referido en el punto **QUINTO** de la presente.

OCTAVO: Notifíquese la presente Circular a las autoridades competente en términos del Programa de Verificación Vehicular para el Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado el cinco de agosto de dos mil veinticuatro, para su publicación en los portales institucionales y en sus respectivos tableros de avisos correspondientes.

NOVENO: Notifíquese la presente Circular a los titulares y/o responsables de los Centros de Verificación Vehicular autorizados, para su observancia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese la presente Circular en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. - La presente Circular entrará en vigor el mismo día de su publicación hasta el 31 de diciembre del 2025.

ATENTAMENTE
SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DRA. KARIME UNDA HARP
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.